

A Contramano, junto a Con Mi Gente (el club más numeroso y activo de la capital hispalense) y el Club Ciclista Vega del Guadalquivir (otro de los clubes más numerosos), han presentado su queja a la Autoridad Portuaria; otros grupos ciclistas, como Salidas en Bici Sevilla (SBS), han optado por que sus miembros lo hagan a título individual.

Los ciclistas y peatones hemos encontrado con gran asombro la prohibición de paso por la esclusa. Esta prohibición, que debe haber sido puesta en los últimos meses, puesto que anteriormente no existía, representa un trato discriminatorio contra ciclistas y peatones.



La medida es difícilmente comprensible para nosotros, puesto que ciclistas y peatones no pueden ocasionar más daño que cualquier otro tipo de vehículo o conductor, como son los automóviles, camiones, motocicletas, carruajes, jinetes, etc. Los ciclistas y peatones no son un colectivo que suela dejar gran cantidad de basura, como sí hacen otros colectivos que se desplazan en automóviles, y que organizan botellones o hacen vertidos indeseables. Tampoco suele ser el ciclista o senderista practicante del vandalismo, o, por lo menos, no más que los ocupantes de otros vehículos, ni tienen capacidad para hurtar gran cantidad de cosas, puesto que no tienen gran capacidad de transporte.

Tampoco vemos que sea más peligroso transitar por una plataforma levadiza en bicicleta o a pie que en coche. Hay en el mundo miles de plataformas levadizas que utilizan vehículos, bicicletas y peatones; sin ir muy lejos, en Sevilla tenemos el Puente de las Delicias.

El ciclista o peatón que se desplaza por ese entorno, relativamente alejado del núcleo urbano, no busca otra cosa que el esparcimiento aprovechando una infraestructura digna de conocer por parte de todos los sevillanos y sevillanas.

Menos aún entendemos la medida ahora que el Ayuntamiento de Sevilla ha hecho público su objetivo de contar con un [anillo verde de 42 km que circunvale la capital](#), y que en el plano presentado, se cierra por el sur pasando por la esclusa

:



Mapa del Anillo Verde. Fuente: Diario de Sevilla.

En lugar de restringir el acceso, dejar la posibilidad de pasear por la esclusa y su pasarela es una oportunidad de acercar a los sevillanos a las instalaciones portuarias. Instalaciones que han sido parte importante del desarrollo de la ciudad a lo largo de la historia, y que lo siguen siendo en la actualidad. De hecho, en otras ciudades, las instalaciones portuarias son más accesibles y la población se encuentra mucho más identificada y volcada con su puerto y la actividad portuaria, consiguiendo así un apoyo popular que, de otra forma, con restricciones, hermetismos, no tendría.

Incluso podría la Autoridad Portuaria valorar la posibilidad de abrir algunas áreas del puerto al paseo en determinados horarios que no entorpezcan las labores que se desarrollan en el mismo. Seguramente sería una iniciativa muy bien acogida por la población sevillana.

